

ANEXO 1

PENALIZACIONES

ART.	MOTIVO	VEZ	SANCIÓN
2.4	No portar la publicidad obligatoria	Todas	Perdida de todos los puntos de la prueba. No tendrá derecho al sorteo de los premios
2.5	No llevar colocados los números.	Todas	No autorizado a tomar salida
2.8	Pasar las verificaciones fuera del horario previsto (con autorización de los Comisarios Deportivos)	Todas	Los Comisarios Deportivos podrán imponer las penalizaciones establecidas en el artículo 12.3 del Código Deportivo Internacional y reglamentos aplicables de los distintos Campeonatos (*)
2.9	No pasar las verificaciones administrativas	Todas	No autorizado a tomar salida
2.10	No pasar las verificaciones técnicas previas	Todas	No autorizado a tomar salida
2.10	Presentación en las verificaciones técnicas previas con un material distinto del declarado inicialmente y así reflejado en las listas de inscritos oficiales	Todas	Pérdida de 5 posiciones en la parrilla de la Carrera 1
2.14.1	Conducir fuera de los límites de la pista	Todas	Los Comisarios Deportivos podrán imponer las penalizaciones establecidas en el artículo 12.3 del Código Deportivo Internacional y reglamentos aplicables de los distintos Campeonatos (*)
2.14.1	Reincorporarse a la pista entorpeciendo a los otros pilotos	Todas	Los Comisarios Deportivos podrán imponer las penalizaciones establecidas en el artículo 12.3 del Código Deportivo Internacional y reglamentos aplicables de los distintos Campeonatos (*)
2.14.1.1	No atender la bandera azul (Piloto Doblado)	Todas	Los Comisarios Deportivos podrán imponer las penalizaciones establecidas en el artículo 12.3 del Código Deportivo Internacional y reglamentos aplicables de los distintos Campeonatos (*)
2.14.1.2	Repetición de faltas graves, o falta de dominio del vehículo	Todas	Los Comisarios Deportivos podrán imponer las penalizaciones establecidas en el artículo 12.3 del Código Deportivo Internacional y reglamentos aplicables de los distintos Campeonatos (*)
2.14.1.3	Provocar contactos y/o colisiones	Todas	Los Comisarios Deportivos podrán imponer las penalizaciones establecidas en el artículo 12.3 del Código Deportivo Internacional y reglamentos aplicables de los distintos Campeonatos (*)
2.14.1.5	Efectuar ensayos de salida en zona prohibida	Todas	Los Comisarios Deportivos podrán imponer las penalizaciones establecidas en el artículo 12.3 del Código Deportivo Internacional y reglamentos aplicables de los distintos Campeonatos (*)
2.14.1.6	Efectuar maniobras de zig-zag para calentamiento de neumáticos más allá de la zona permitida	Todas	Los Comisarios Deportivos podrán imponer las penalizaciones establecidas en el artículo 12.3 del Código Deportivo Internacional y reglamentos aplicables de los distintos Campeonatos (*)
2.14.1.6	Efectuar maniobras de zig-zag para calentamiento de neumáticos más allá de la zona permitida entrañando peligro inminente para otros	Todas	Los Comisarios Deportivos podrán imponer las penalizaciones establecidas en el artículo 12.3 del Código Deportivo Internacional y reglamentos aplicables de los distintos Campeonatos (*), pudiendo llegar a la descalificación, incluso si es la 1ª vez que se produce
2.14.1.6	Infracciones cometidas durante entrenamientos oficiales cronometrados y Warm-up	Todas	Los Comisarios Deportivos podrán imponer las penalizaciones establecidas en el artículo 12.3 del Código Deportivo Internacional y reglamentos aplicables de los distintos Campeonatos (*)
2.14.1.7	Circulación innecesariamente lenta errática o que pueda poner en peligro al resto	Entrenamientos	Anulación mejor vuelta
2.14.1.7	Circulación innecesariamente lenta errática o que pueda poner en peligro al resto	Warm-up	Pérdida de 3 posiciones en Parrilla de salida de la Carrera 1.
2.14.1.7	Circulación innecesariamente lenta errática o que pueda poner en peligro al resto	Carreras	Mínimo 3 segundos de penalización pudiendo llegar a la descalificación.
2.17	No informar oficialmente al Director de Carrera de no poder tomar la salida	Todas	Retirada del 5% de puntos obtenidos en el Campeonato hasta la fecha.

3.6	No llevar el piloto los elementos de seguridad durante toda la prueba		No autorizado a salir o descalificación.
3.7	Carenado delantero en posición incorrecta respecto al dibujo Técnico 2d. una vez mostrada la bandera a cuadros y el participante haya cruzado la línea de llegada	Entrenos	Anulación de su mejor tiempo
3.7	Carenado delantero en posición incorrecta respecto al dibujo Técnico 2d. una vez mostrada la bandera a cuadros y el participante haya cruzado la línea de llegada	Mangas Carreras	5 segundos de penalización
3.7	Reemplazar y/o reposicionar intencionadamente el carenado delantero que no estaba correctamente en su posición durante la última vuelta o tras la bandera a cuadros.	Todas	Descalificación de la competición

REGLAMENTO TÉCNICO

ART.	MOTIVO	VEZ	SANCIÓN
3.4	Resultado igual o superior a 4.0 ppm de uno o varios neumáticos	Todas	No autorizado a tomar parte en la sesión correspondiente de la prueba (Entrenamientos, Mangas clasificatorias o Carreras).
3.5	Infracción al procedimiento de recogidas de muestras de combustible	Todas	Los Comisarios Deportivos podrán imponer las penalizaciones establecidas en el artículo 12.3 del Código Deportivo Internacional y reglamentos aplicables de los distintos Campeonatos (*)
3.5	Utilizar un combustible distinto del oficial	Entrenos Manga/Carrera	Mínimo: anulación de tiempos Descalificación
3.8	Infracción al procedimiento de pesaje Peso inferior al establecido por categoría en cuestión	Entrenos Manga/Carrera	Anulación de tiempos Descalificación

(*) Los Comisarios Deportivos podrán imponer las siguientes penalizaciones, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12.3. del Código Deportivo Internacional y reglamentos aplicables de los distintos Campeonatos:

- Amonestación.
 - Multa.
 - Cumplimiento de actividades de interés general
 - Supresión de la vuelta o de las vueltas de clasificación de un piloto
 - Imponer una pérdida de posiciones en la parrilla.
 - Obligar a un piloto a tomar la salida de la carrera desde la vía de los boxes.
 - Penalización de tiempos o vueltas.
 - Imponer una pérdida de puestos en la clasificación de la competición.
 - Penalización de paso por la vía de los boxes.
 - Stop and Go.-Descalificación
- La penalización en tiempo significa una penalización expresada en minutos y/o segundos.
 - Las penalizaciones podrán aplicarse en Competiciones posteriores del mismo Campeonato, Copa, Trofeo, Challenge o Serie.
 - Cada una de estas penalizaciones solo podrá imponerse después de considerar las evidencias disponibles y, si se tratase de una de las tres últimas, previa convocatoria del interesado para permitirle presentar personalmente su defensa.